

PRECIOS  
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " " "
Extranjero.....	10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 4)

Juntas municipales  
del Censo electoral

DE PONGA

D. Jaime Gomez Muñiz, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Ponga.

Hago saber: Que los Colegios electorales de este término municipal se han de constituir en la Escuela pública de niños de Beleño, para el Distrito primero, Sección única.

En la casa Molinos de Sotos, de D. Antonio José Gonzalez, para el Distrito segundo, Sección única.

Para que conste firmo el presen-

te en Beleño á 30 de Marzo de 1916.

—Jaime Gomez.

D. Ginés del Rivero González, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Ponga.

Certifico: Que en sesión celebrada el 26 del corriente han sido designados como Adjuntos y Suplentes los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única

D. Amadeo Alonso Muñiz y don Antonio Alonso Huerta.

D. Jerónimo Fano Mones y don Antonio Fano Foyo.

Distrito segundo, Sección única

D. Rogelio Acevedo Prieto y don Luciano Alas Miguel.

D. Manuel Vega Tolvía y don Pedro Vega Valeri.

Para que conste y en virtud de lo ordenado por el señor Presidente de la misma en el día de la fecha expido la presente en Beleño á treinta de Marzo de mil novecientos dieciseis.—El Secretario, Ginés del Rivero.—V.º B.º—El Presidente, Jaime Gomez.

R. al núm. 6.435

DE PARRES

D. Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha y para cubrir vacantes producidas por renuncia de algunos de los designados en la del treinta y uno de Marzo último se acordaron los nombramientos siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Segundo Adjunto para cubrir la vacante producida por renuncia de D. José Noriega, D. Jesús del Valle Noriega.

Distrito segundo, Sección única

Primer Adjunto D. Antonio Abarca Vega, para cubrir la vacante producida por renuncia de D. Severiano Díaz Rodriguez.

Suplente del primer Adjunto D. Faustino Villaverde para cubrir la vacante producida por renuncia de D. Pedro Andrés Labrador.

Y para remitir al señor Gobernador civil á los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Presidente en Arriondas á cuatro de Abril de mil novecientos dieciseis.—Vicente Somoano.—V.º B.º—R. Fuentes.

R. al núm. 6.438

**MORCIN****Rectificación**

No residiendo en este Concejo los Adjuntos nombrados para la Mesa única del primer distrito electoral de este término D. José María Sienrra y D. Manuel Ladreda Alvarez, en sesión de este día fueron designados en su lugar los electores D. León Iglesias, de la Foz y don Antonio Iglesias, de Calvin.

Se anuncia al público para general conocimiento.

Morein y Abril 2 de 1916.—El Presidente, Antonio García.

R, al núm. 6.436

**DE CANGAS DE ONIS**

D. Francisco Martínez Elola, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta municipal del Censo electoral de Cangas de Onis.

Hago saber: Que la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, procedió á la designación de Adjuntos y suplentes que han de constituir con los Presidentes las mesas electorales para la elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el 9 de Abril próximo, en la forma siguiente:

**Distrito primero, Sección primera**

Adjuntos, D. Faustino Alvarez Llaneza y D. Manuel Alonso Cortés  
Suplentes, D. Alejandro Zaragoza Nuño y D. Antonio Soto Caso

**Distrito primero, Sección segunda**

Adjuntos, D. Enrique Bárcena Ovin y D. Florentino Abaria Peñayos  
Suplentes, D. Jenaro Suarez de la Viña y D. Manuel Zarracina Sarro

**Distrito segundo, Sección única**

Adjuntos, D. Maximino Alonso Caso y D. Francisco Fidalgo Alvarez  
Suplentes, D. José Valle de la Grana y D. Blas Suero Cués

**Distrito tercero, Sección única**

Adjuntos, D. Bernardo Alonso

Cabiellas y D. Modesto Alonso Rodríguez

Suplentes, D. Ramón Hipólito Alonso y D. José Temprana Miyar

**Distrito cuarto, Sección única**

Adjuntos, D. Elías José Con y Tres y D. Antonio García Florez

Suplentes, D. Victoriano Gonzalez Pantin y D. Ramón Perez Piedra

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Cangas de Onís, á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Francisco Martínez Elola.—Visto bueno, El Presidente

D. Francisco Martínez Elola, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cangas de Onis.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, se han hecho los siguientes nuevos nombramientos de Adjuntos y suplentes:

**Distrito primero, Sección segunda**

En lugar de D. Enrique Bárcena Ovin, D. Vicente Abaria Peñayos; y en lugar de D. Florentino Abaria, á D. Fulgencio Canal Gonzalez

**Distrito segundo, Sección única**

En lugar de D. Francisco Fidalgo Alvarez, se nombra á D. Manuel Blanco Escandón

**Distrito cuarto, Sección única**

En lugar de D. Elías José Con y Tres, se nombra á D. Antonio Corzo Collado; y en vez de D. Antonio García Florez, se nombra á D. José Alonso Suero

Por el suplente primero de la mesa de dicho distrito cuarto, D. Victoriano Gonzalez Pantin, se nombra á D. Pedro Vela Sobrecueva, y por el segundo suplente de la propia Mesa D. Ramón Perez Piedra, se nombra á D. Lorenzo Vela Pelaez.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Cangas

de Onís á primero de Abril de mil novecientos dieciseis. — Francisco Martínez Elola. — Visto bueno, El Presidente

R. al núm. 6.423

**DE GIJON**

D. Antonio Pizarro Carrión, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Gijón.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 26 del corriente, para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 37 de la vigente ley Electoral, fueron designados los Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de las Mesas en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, los que á continuación se expresan:

**Distrito primero.—Consistoriales****Sección 1.ª—Ayuntamiento**

Adjuntos, D. José Piquero Galán y D. Alonso Remis de la Vega

Suplentes, D. José Hevia García y D. Manuel Gonzalez Gonzalez

**Sección segunda.—San Antonio**

Adjuntos, D. Severo Rodriguez Huerta y D. Lucas Villa Junco.

Suplentes, D. Joaquin Fernandez Acebal y D. Desiderio Fernandez Cuesta

**Sección tercera.—La Pedrera**

Adjuntos, D. Ramón Uría Alvarez y D. Alvaro Meana Muñiz.

Suplentes, D. Benigno Iglesias Blanco y D. Anselmo Castro Alvarez

**Distrito segundo.—Cimadevilla****Sección primera.—Rosario**

Adjuntos, D. Valentin Martinez Alvarez y D. Ricardo Menendez Perez

Suplentes, D. Rafael Lopez Cabezas y D. Aureliano Lopez Santurio

**Sección segunda.—Artillería**

Adjuntos, D. Aniceto Olaya Perez y D. Miguel Reborio Cueto

Suplentes, D. Vicente Liñero Viñas y D. José Antonio Larriba Castro.

## Sección tercera.—Caldones

Adjuntos, D. Julián Piñera Piñera y D. Antonio Piñera Piñera  
Suplentes, D. Ramiro Corujo Acebal y D. Silverio Cortina Piñera

## Distrito tercero.—Teatro

## Sección primera.—Alfonso XII

Adjuntos, D. Joaquin Viña Gonzalez y D. Luis Menendez Pazo.

Suplentes, D. Bernardo Fernandez Blando y D. Manuel Gonzalez Rodriguez.

## Sección segunda.—Jovellanos

Adjuntos, D. Feliciano Rodero Beiste y D. José Manuel Solis.

Suplentes, D. Graciano Garcia Garcia y D. Ramiro Arriba Rendueles.

## Sección tercera.—Cabueñes

Adjuntos, D. Bernabé Menendez Riestra y D. Segundo Piñera Cifuentes.

Suplentes, D. Salvador Loché Prendes y D. Máximo Loché Cuesta.

## Distrito cuarto.—Escuelas

## Sección primera.—Cabrales

Adjuntos, D. Francisco Suarez Gonzalez y D. José Martinez Carbajal.

Suplentes, D. Germán Hurlé Alvarez y D. Julián Gutierrez Alonso.

## Sección segunda.—Dindurra

Adjuntos, D. José Martinez Lopez y D. Saturnino Medio Garcia.

Suplentes, D. Emilio Lopez Carrero y D. José María Lopez Fombona.

## Sección tercera.—Llano

Adjuntos: D. Emeterio Menendez Garcia y D. Gregorio Menendez Alvarez.

Suplentes: D. José Manuel Gonzalez Muñiz y D. Alonso Gonzalez Alvarez.

## Sección cuarta.—Ceares

Adjuntos, D. Bernardo Menendez Piñera y D. Victor Morán Alvarez.

Suplentes, D. Silvestre Lopez Alda Rubio y D. Tomás Lopez Callado.

## Sección quinta.—Tejedor

Adjuntos, D. José Medina Meana y D. José Menendez Fernandez.

Suplentes: D. Máximo Junquera Rato y D. Alfredo Infesta Cardrecha.

## Distrito quinto.—Ezcurdia

## Sección primera.—Ruiz Gomez

Adjuntos: D. Guillermo Moro Camino y D. Pedro Nuñez Arias.

Suplentes, D. Tomás Gutierrez Suarez y D. Ramón Gonzalez Fernandez.

## Sección segunda.—Gas

Adjuntos, D. Fructuoso Medio Menendez y D. Estanislao Menendez Garcia Pola.

Suplentes, D. Octavio Gonzalez Gonzalez y D. Abelardo Gonzalez Llanos.

## Sección tercera.—E. Carreño

Adjuntos: D. Mariano Moradillo y D. Donato Morán Garcia

Suplentes: D. Sandalio Junquera Llana, y D. Eduardo Gutierrez Sierra

## Sección cuarta.—Jove

Adjuntos: D. Manuel Meana Garcia y D. Sergio Martinez Garcia

Suplentes: D. Domingo Hernandez Hernandez y D. Rafael Gonzalez Diaz

## Sección quinta.—Porceyo

Adjuntos: D. Silvestre Medina Piñera y D. Minervino Medina Meana

Suplentes: D. Vicente Lombrana Garoia y D. José Diaz Diaz

## Distrito sexto.—Carmen

## Sección 1.ª—Carmen

Adjuntos, D. Francisco Javier Rodriguez Caso y D. Modesto Menendez Martinez

Suplentes: D. Pedro Liciaga Alvarez y D. Adolfo Diaz Cifuentes

## Sección segunda.—M. S. Esteban

Adjuntos: D. Juan Menendez Uria y D. Juan José Polledo del Busto

Suplentes: D. Emilio Lopez Fernandez y D. Luis Innerarity Cifuentes

## Sección tercera.—Tremañes

Adjuntos: D. Pedro Menendez Menendez y D. Manuel Menendez Gonzalez

Suplentes: D. Laureano Hevia Alvarez y D. Manuel Garcia Fernandez

## Distrito séptimo.—Humedal

## Sección 1.ª—A. Truan

Adjuntos: D. Agustin Suarez Fanjul y D. Agustin Tuñón Garcia

Suplentes: D. José Vicente Gonzalez Ponce y D. Eugenio Llano Garcia

## Sección segunda.—Asturias

Adjuntos: D. Lucas Sanjuan Herrera y D. Luis Oliva Llames

Suplentes: D. Manuel Juanes Fuertes y D. Dámaso Lopez Perez

## Sección tercera.—Cenero

Adjuntos: D. José Manso Iglesia y D. Primitivo Nieto Menendez

Suplentes: D. Miguel Lorenzo Fernandez y D. Manuel Gonzalez Gonzalez

## Sección cuarta.—Serín

Adjuntos, D. Fernando Prado Prieto y D. Bernabé Menendez Gonzalez

Suplentes: D. José Hevia Castro y D. Fernando Hevia Gonzalez

A los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Junta en Gijón, á veintinueve de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Antonio Pizarro.—

Visto bueno.—José Pañeda,

R. al núm. 6.382

## DE CANDAMO

Don Arturo Pelaez Valles, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Candamo.

Hago saber: Que dicha Junta, en sesión de 26 del actual, acordó conforme á la Ley, la designación de Adjuntos y suplentes que han de formar parte de las mesas electorales de este término en las próximas

elecciones de Diputados á Cortes, recayendo sus nombramientos en los siguientes electores:

**Distrito primero, Sección primera.**  
Grullos

Adjuntos: D. Fraustino Gonzalez Gonzalez, de Agüera, y D. José María Lopez Aguirre, de Murias.

Suplentes: D. Fernando Cuervo Velazquez, de Agüero, y D. Manuel Cañedo Calvo, de Grullos

**Sección segunda.—Llamero**

Adjuntos: D. Ramón Vega Lopez, de Canal, y D. Manuel Vega Aguirre, de idem.

Suplentes: D. José Arniella Areces, del Monte, y D. Pedro Fernandez Rodriguez, de Llamero.

**Distrito segundo, Sección primera.**  
San Román

Adjuntos: D. Francisco Valdés Valdés, del Valle, y D. Cesáreo Valdes Granda, de idem.

Suplentes: D. Manuel Lopez Bancas, de San Román, y D. Félix Lopez Menendez, de Canales.

**Sección segunda.—San Tirso**

Adjuntos: D. Antonio Gonzalez Fernandez, de Barredo, y D. Manuel Cuervo Velazquez, de Mortera.

Suplentes: D. José Fernandez Fernandez, de idem, y D. Manuel Fernandez Rodriguez, de la Cueva.

Lo que publico en el periódico oficial de la provincia á los efectos oportunos.

Grullos, 29 de Marzo de 1916.—  
Arturo Pelaez.

R. al núm. 6.340

#### DE NAVA

Don José de la Villa Gonzalez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Nava.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de ayer por esta Junta municipal para designación de Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales, fueron designados los siguientes:

**Distrito primero, Sección primera**

Adjuntos, D. Jerónimo Alvarez

Palacio y D. Gustavo Acebo Pelayo.  
Suplentes, D. Victorio Zapatero Nozaleda y D. Francisco Santiago Onís

**Distrito primero, Sección segunda**

Adjuntos D. Juan Alonso García y D. Salvador Alonso Criado

Suplentes, D. Bernardo Vigón Cambor y D. Francisco Vigil Perez.

**Distrito segundo, Sección única**

Adjuntos, D. Dionisio Alonso García y D. Luis Alonso Cueto

Suplentes, D. Juan Zapatero Nozaleda y D. Vicente Zapatero Zapatero

**Distrito tercero, Sección única**

Adjuntos, D. Ceferino Alonso Gonzalez y D. Perfecto Alonso Fernandez

Suplentes, D. José Villanueva Pacho y D. Vicente Villa Redondo.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Nava á 1.º de Abril de 1916.—José la Villa. — Visto bueno.—Luis F. Prida.

R. al núm. 6.437

#### DE PILOÑA

Don Vicente Nachón Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Piloña.

Hago saber: Que la Junta municipal del Censo electoral, bajo mi presidencia, acordó designar, en sesión de 23 del actual, para Adjuntos y suplentes de las Mesas de las Secciones de este término municipal para la próxima elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el día nueve de Abril próximo, á los señores siguientes:

**Distrito primero, Sección primera**

Adjuntos, D. Manuel Alvarez Fernandez y D. Juan Alvarez Mallada.

Suplentes, D. Victoriano Villanueva García y D. José Villar García.

**Sección segunda**

Adjuntos, D. Ramón Sierra Martino y D. Manuel Aveo Diaz.

Suplentes D. Manuel Zarabozo Espina y D. Rafael Zarabozo Sanchez.

**Distrito segundo, Sección primera**

Adjuntos, D. José Alonso Priede y D. Manuel Alonso Llerandi.

Suplentes, D. Francisco Viña Gonzalez y D. Manuel Zangronis Palomo.

**Sección segunda**

Adjuntos, D. José Alvarez Díaz y D. Emilio Canal Diaz.

Suplentes, D. Ramón Tomás Llerandi y D. Benito Vallina Diego.

**Distrito tercero, Sección única**

Adjuntos, D. Evaristo García Martinez y D. Gregorio Alonso Odón.

Suplentes, D. Manuel Zarabozo Priede y D. Jacinto Zarabozo Crespo

**Distrito cuarto, Sección primera**

Adjuntos, D. Angel Fernandez Blanco y D. José Martinez Santos.

Suplentes, D. Ramón G. Manzano y D. Florentino Velasco Peña.

**Sección segunda**

Adjuntos D. Manuel Acebedo Diaz y D. Ramón Acebal Prieto.

Suplentes, D. Ernesto Viña Sanchez y D. Fernando Vega.

**Distrito quinto, Sección primera**

Adjuntos, D. Santiago Aladro Blanco y D. Maximino Lucio Suarezperez.

Suplentes, D. Salvador Villa Huerta y D. Francisco Villa Sanchez.

**Sección segunda**

Adjuntos, D. Juan San Pedro San Miguel y D. Angel Villa Coñío.

Suplentes, D. José María Salazar y D. Pedro Samalea Portilla.

Infiesto, 26 de Marzo de 1916.—  
Vicente Nachón.

R. al núm. 6.299

#### DE AMIEVA

D. José María Lopez Villar, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Amieva.

Certifico: Que esta Junta muni-

cipal en sesión celebrada el día de ayer, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley electoral, designó los adjuntos y suplentes que han de formar parte de la mesa electoral de este concejo que á continuación se detallan.

#### Distrito primero, Sección única

Adjuntos: D. Lucas García Alonso y D. Manuel Fuertes García.

Suplentes, D. Mario Fernandez y D. Isidro Arduengo.

#### Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Tomás Blanco y D. Auspicio Alonso.

Suplentes, D. Aureliano de la Fuente y D. Francisco de Vega.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el Sr. Presidente en Sames á 27 de Marzo de 1916.—José María Lopez Villar.—V.º B.º.—Gumersindo Fondón.

R. al núm. 6.420

### DE PARRÉS

Don Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta y para cubrir las vacantes de que se hará mérito se han hecho los nombramientos siguientes:

#### Distrito primero, Sección segunda

Segundo Adjunto, D. Manuel Marinas Corral, para cubrir la vacante producida por renuncia de D. José Manzano Valle

#### Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Severiano Diaz Rodriguez y D. Servando Cibrián Cueto, para cubrir las vacantes producidas por renuncia de D. Angel Gonzalez Granda y D. Félix Diaz Rodriguez

Suplente del primer Adjunto, D. Pedro Andrés Labrador, para cubrir la vacante producida por cambio de residencia de D. José Caso Fernandez.

#### Distrito tercero, Sección única

Suplente del primer Adjunto, D. Felipe Llerandi Longo, para cubrir la vacante producida por ausencia de D. Manuel Llerandi.

Así consta del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, y para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Arriendas á 31 de Marzo de 1916.—Vicente Somoano.—V.º B.º.—Fuentes.

R. al núm. 6.372

### DE SIERO

D. Luis del Camino Rodriguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Hago saber: Que esta Junta, en sesión de ayer y en cumplimiento á lo que dispone la Ley Electoral vigente, designó los Adjuntos y suplentes que en unión del Presidente han de formar las Mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes que tendrán lugar el día 9 de Abril próximo, cuyos individuos son los siguientes:

#### Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Miranda Suarez y D. Ramón Miranda Suarez.

Suplentes, D. Celestino Díaz Miranda y D. José García Fernandez.

#### Distrito segundo

Adjuntos, D. Robustiano Martinez Noval y D. Celestino Martinez.

Suplentes, D. Manuel Llorian Moroy D. Francisco Llorian Alonso

#### Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Mendez Arbesú y D. Raimundo Martinez Sanmartin.

Suplentes, D. Andrés Llenin Longo y D. Leoncio Iglesias Fanjul.

#### Sección segunda

Adjuntos, D. Vicente Menendez Junquera y D. Rafael Riera García.

Suplentes, D. Manuel José Alvarez y D. Manuel Lastra Vallina.

#### Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. Rafael Sanchez Cueto y D. Ceferino Sanfrechoso Llano.

Suplentes, D. Ramón Balbona Pañeda y D. Bonifacio Llana Flores.

#### Sección segunda

Adjuntos, D. Sandalio Meana Frieria y D. Máximo Meana Cortina.

Suplentes, D. Antonio García Gomez y D. Federico García Fano.

#### Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Gregorio Sanchez Sanchez y D. Ramón Martinez Sanchez.

Suplentes, D. Bernardo Cuesta Bances y D. Manuel Laviada Sanchez.

#### Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Sanchez Nuño y D. Esteban Menendez Carbajal.

Suplentes, D. Manuel Lizame Villanueva y D. Ramon Herrero Fanjul.

#### Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Menendez Bango y D. Froilán Roza Cabal.

Suplentes, D. Inocencio Lopez Cueva y D. José Luces Hevia.

#### Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Vicente Martinez y D. Eugenio Martinez Rodriguez.

Suplentes, D. Angel Lopez Diaz y D. Perfecto Lopez Diaz.

#### Sección segunda

Adjuntos, D. Lorenzo Martinez Ordiales y D. Bernardo Martinez Lavandera.

Suplentes, D. José Iglesias y D. Faustino Loredó.

#### Sección tercera

Adjuntos, D. Bernardo Martinez Martinez y D. José Montes Palacio.

Suplentes, D. Nicasio Gonzalez Moutas, y D. José Francisco Iriñez.

#### Sección cuarta

Adjuntos, D. Fructuoso Moro Peña y D. Nicolás Melchor Barrio.

Suplentes, D. Ramón Lopez Quintana y D. Perfecto Lopez Rodriguez.

Pola de Siero, 27 de Marzo de 1916.— Luis del Camino.

R. al núm. 6.313

D. Luis del Camino Rodriguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Hago saber: Que esta Junta municipal de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó designar para Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de este término, en sustitución de los que fueron nombrados en la de veintiseis del que corre, por haber presentado excusas, ausentado ó tallecido, á los señores siguientes:

Distrito segundo, Sección segunda

Adjunto primero, D. José Menendez Rodriguez

Distrito tercero, Sección primera

Adjunto primero, D. Adriano Menendez

Suplente primero, D. Lucio García Parajón

Idem segundo, D. Fernando Loredano Sanchez

Sección segunda

Adjunto segundo, D. Serafin Meana Canal

Suplente primero, D. Maximino Iglesias Rodriguez

Distrito primero, Sección segunda

Adjunto segundo, D. Inocencio Menendez Cuesta

Suplente primero, D. Bernardo García Pedregal

Idem segundo, D. Rafael Gonzalez Bayón

Distrito quinto, Sección primera

Adjunto primero, D. José Martinez Villa

Suplente primero, D. Manuel Lopez Martinez

Sección segunda

Suplente primero, D. José Guierrez Noval

Sección tercera

Adjunto segundo, D. José Montes Fernandez

Suplente primero, D. Rufino Loredreguirre

Idem segundo, D. Rosendo Alvarez Alvarez

Sección cuarta

Adjunto primero, D. Segundo Menendez Piñera

Suplente primero, D. Manuel Loredano Cocaña

Pola de Siero, 31 de Marzo de 1916.— Luis del Camino.

R. al núm. 6.427

### DE LENA

Don Manuel Fernandez Ladreda, Abogado, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pola de Pena.

Certifico: Que la expresada Junta, en sesión celebrada el día de hoy, designó como adjuntos y suplentes que han de actuar en todas las operaciones de las elecciones de Diputados á Cortes, convocadas para el día nueve de Abril próximo, á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos: D. Primitivo Alvarez Alvarez y D. Francisco Aza Martinez

Suplentes: D. Antonio Vazquez Miranda y D. Alfonso Vazquez Alvarez

Sección segunda

Adjuntos: D. José Alonso Arias y D. Pedro García Alvarez

Suplentes: D. Alonso Villar Noriega y D. José Vazquez Garcia

Sección tercera

Adjuntos: D. Francisco Alvarez Fernandez y D. Manuel Alvarez Buylla

Suplentes: D. Antonio Viesca Alvarez y D. Ramón Viesca Alvarez

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos: D. Donato Gonzalez Gonzalez y D. Isidro Vicente Gonzalez

Suplentes: D. Rodrigo Alvarez Riva y D. Bautista Castañón

Sección segunda

Adjuntos: D. Rodolfo Alvarez Garcia y D. Ramón Alonso Fernandez

Suplentes: D. Bernardo Viejo Espinedo y D. José Velasco Pulgar

Sección tercera

Adjuntos: D. Eduardo Abella y D. José Abella Delegado

Suplentes: D. Lisardo Zapico Gonzalez y D. Manuel Viejo Garcia

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos: D. José Vallejo Fernandez y D. Santos Vallejo Bernardo

Suplentes: D. Antonio Fernandez Garcia y D. Custodio Muñoz Castañón.

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos: D. Casimiro Miranda Encina y D. Francisco Menendez Diaz.

Suplentes: D. José Villoria Fernandez y D. Bernardo Vigón Alvarez

En vista de que al hacerse los nombramientos de Presidentes de las mesas electorales se padeció un error material en el segundo apellido de Presidente de la Mesa de la Sección tercera del Distrito primero se hace constar que el nombre del citado Sr. Presidente es el de Francisco Torre Fernandez de Muñoz Fondero, y no Francisco Torre Gonzalez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, libro la presente en Pola de Lena á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—El Secretario, Manuel F. Ladreda.—Visto bueno.—El Presidente, Juan Baragaña.

R. al núm. 6.310

### SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

En el sorteo supletorio verificado por este Ayuntamiento en sesión de 24 del actual para cubrir la vacante por el Vocal asociado de la

Junta municipal en concepto de urbana, D. José Alvarez Solís, que resulta desconocido ó se halla ausente del término, ha sido nombrado D. Antonio Artime Valdés.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal.

Avilés, 31 de Marzo de 1916.—  
El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 6.430

**Alcaldía de Ribadesella**

D. Manuel Caso de la Villa, primer Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este concejo, en sesión celebrada el día 24 del actual, en vista de un expediente instruido á instancia de Evaristo Sanchez Ruisanchez, padre del mozo Miguel Angel Sanchez Suarez, mozo número 85 del sorteo de 1914, á los efectos de quintas, que determina el artículo 145 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente Ley de reclutamiento, acordó delarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de un hijo suyo llamado Francisco Sanchez Suarez, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace dieciseis años ignorándose su paradero.

Dicho interesado era natural del pueblo de Abeo é hijo de Evaristo y Gervasia, y cuando se marchó se hallaba soltero.

Lo que se hace público á los consiguientes efectos.

Ribadesella, 24 de Marzo de 1916.—Manuel Caso.

R. al núm. 6.251

**Audiencia Territorial de Oviedo**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Relación de los señores Notarios habilitados por el Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia por resolución de hoy á instancia de D. Heliodoro Suarez Inclán, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Pravia, en las elecciones que para Diputados á Cortes han de tener lugar el día 9 del actual.

D. Antonio del Rio, de Soto del Barco.

D. Juan Gutierrez Menendez, de Trevias.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en los artículos segundo y tercero del Real Decreto de 23 de Marzo de 1907.

Oviedo, 4 de Abril de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 6.462

**SECCION JUDICIAL**

**Juzgado de Allande.**

D. Emilio Ramos Fardaín, Juez municipal del término de Allande.

Hago saber: Que por D. Manuel Fernandez Perez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bustantigo, en este concejo, se presentó demanda solicitando celebrar juicio verbal con D. Manuel Fernandez Queipo, tambien mayor de edad, casado, labrador, ausente, de paradero ignorado, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en Alaneces, igualmente de este concejo, reclamándole la cantidad de doscientas pesetas de capital y los intereses de los últimos cinco años á razón del seis por ciento anual, pidiendo al propio tiempo se decrete embargo preventivo en bienes del demandado para responder del referido crédito y costas que le adeuda por documento privado.

En su virtud he acordado por providencia de esta fecha convocar á las partes y á los adjuntos D. Rafael Gonzalez y D. Francisco Lavandera señalando para la comparecencia el dia doce del próximo mes de Abril, hora de las catorce, en el local de este Juzgado, sito en las Consistoriales, apercibiendo al demandado que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldia parándole el perjuicio á que haya lugar; habiendo decretado también la práctica del embargo solicitado, por cuenta y riesgo del demandante.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado, expido el presente para su publicación en el periódico oficial de la provincia.

Dado en Pola de Allande a veintisiete de Marzo de mil novecientos

diez y seis.—Emilio Ramos.—El Secretario, Marcelino Valledor.

R. al núm. 6.416

**Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

NORIEGA, Enrique, domiciliado últimamente en Oviedo, San Juan, número 15; comparecerá el día siete del actual, a las once, ante la Audiencia territorial para asistir al juicio oral en causa por disparo y lesiones instruída por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Jesús Martinez Fernandez (a) Chepa.

ALVAREZ, José, domiciliado últimamente en la Tenderina, arrabal de Oviedo; comparecerá el día siete del actual, á las once, ante la Audiencia territorial para asistir al juicio oral en causa por disparo y lesiones instruída por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Jesús Martinez Fernandez (a) Chepa.

6.443

# Administración de Contribuciones de la provincia de Oviedo

Relación nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de Patente para el ejercicio de su profesión en el año actual, y déficit a repartir entre los mismos:—(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población	CLASE de la patente	Cuota para el Tesoro	Recargo municipal	TOTAL	5 por 100 de cobranza	TOTAL general
				Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
<b>NAVA</b>								
1	D. José Martínez Herrero	Décima Id	Tercera Id	25	3 25	28 25	1 41	29 66
2	Joaquín Pierra Ponti	Id	Id	25	3 25	28 25	1 41	29 66
3	Florentino Suarez Solar	Id	Id	25	3 25	28 25	1 41	29 66
	Importe de las patentes expedidas			75	9 75	84 75	4 23	88 98
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1915.			100	13	113	5 64	118 64
	Déficit á repartir en el corriente año			25	3 25	28 25	1 41	29 66
<b>BIMENES</b>								
1	D. Cándido Farrés Ordás	Novena	Tercera	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
	Importe de las patentes expedidas			31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1915.			62 50	8 12	70 62	3 54	74 16
	Déficit á repartir en el corriente año			31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
<b>EL FRANCO</b>								
1	D. Jesús Pomar Taboada	Décima	Primera	87 50	11 38	98 88	4 94	103 82
	Importe de las patentes expedidas			87 50	11 38	98 88	4 94	103 82
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1915.			196 80	25 58	222 38	11 12	233 50
	Déficit á repartir en el corriente año			109 30	14 20	123 50	6 18	129 68

(Continuaré)